ADENDA No. 01
ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA
AL PROCESO DE REGIMÉN ESPECIAL CLP-05- 2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CAJA DE TRAMPA DE GRASA - SEDE A, REVISIÓN Y MANTENIMIETO PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE - SEDE B Y CAMBIO DE UNIDADES SANITARIAS - SEDE B; CON RECURSOS SED DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

El ordenador del gasto del COLEGIO LA PALESTINA IED, en uso de sus facultades y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente realizar la presente adenda aclaratoria y/o modificatoria fundamentado en lo siguiente:

1. FUNDAMENTO DE LA ADENDA

En atención a las observaciones formuladas por el posible proponente DIEGO RODRÍGUEZ-CIVIKO con número de identificación Nit: 1012337440-1, mediante correo electrónico enviado después de la visita técnica realizada el día 17 de marzo de 2026, y en aplicación de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, la Entidad procede a precisar el alcance técnico del proceso, sin modificar su objeto ni el presupuesto oficial estimado.

2. PRECISIONES TÉCNICAS

2.1.ELABORACIÓN DE TRAMPA DE GRASAS

2.1.1 Alcance

El contratista deberá realizar el diseño, suministro de materiales, construcción, conexión y puesta en funcionamiento de una trampa de grasas de dimensiones aproximadas 2.5 m x 1.0 m x 1.5 m de profundidad, garantizando su correcto desempeño hidráulico.

2.1.2 Condiciones técnicas

El contratista será responsable de:

- ✓ Elaborar diseño hidráulico de la caja de trampa de grasas.
- ✓ Presentar planos para aprobación de la supervisión.

La solución deberá incluir como mínimo:

- ✓ Dos (2) compartimentos.
- ✓ Sistema de control de flujo (bafles o equivalente).
- ✓ Accesos para inspección y mantenimiento.

2.1.3 Conexión al sistema existente

El contratista deberá garantizar la correcta conexión al sistema existente. La definición de puntos de conexión, niveles, diámetros y descarga final será responsabilidad del contratista, con base en:

- ✓ Verificación en campo.

- ✓ Condiciones reales del sistema existente.
- ✓ El contratista asume el riesgo técnico derivado de dichas condiciones.
- ✓ Definición en campo del punto de entrada y salida.
- ✓ Diámetros mínimos sugeridos: entre 3" y 4" (ajustables según diseño).
- ✓ Se deberá asegurar la adecuada disposición final hacia la red sanitaria existente.

2.1.4 Obras civiles - Especificaciones constructivas mínimas

Incluye excavación, manejo de aguas, rellenos, estructura en concreto, impermeabilización y tapas.

- ✓ Excavación manual o mecánica.
- ✓ Manejo de aguas si se requiere.
- ✓ Rellenos y compactación.
- ✓ El contratista deberá verificar interferencias con redes existentes.
- ✓ Concreto estructural (mínimo 3.000 psi).
- ✓ Muros y placa de fondo con espesor mínimo de 10–15 cm.(Ladrillo tolete)
- ✓ Impermeabilización interna.
- ✓ Tapa en concreto o metálica de alta resistencia (tráfico peatonal mínimo).

2.1.5 Condiciones de Riesgo

Dado que existe sistema previo en funcionamiento, **se reduce la incertidumbre técnica del ítem**, por lo cual el contratista deberá adaptar el diseño a las condiciones existentes verificadas en campo.

2.2 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

2.2.1 Condiciones Actuales del Sistema

Se precisa que:

- ✓ Los tanques han sido objeto de mantenimientos previos por parte de la institución.
- ✓ No se evidencian fisuras estructurales en los tanques existentes.
- ✓ El sistema presenta fallas de funcionamiento, mas no deterioro estructural generalizado.

2.2.2 Alcance general

Mantenimiento integral del sistema existente, compuesto por aproximadamente once (11) tanques de almacenamiento, redes de tuberías y accesorios.

2.2.3 Actividades mínimas a ejecutar

- ✓ Limpieza
- ✓ Revisión estructural y funcional de cada tanque.
- ✓ Reparación de fugas si se requiere
- ✓ Reposición de accesorios defectuosos si se requiere (válvulas, flotadores, conexiones).
- ✓ Revisión y mantenimiento de redes de distribución
- ✓ Destape y ajuste de tuberías.
- ✓ Pruebas hidraúlicas de funcionamiento.

2.2.4 Diagnóstico inicial

El contratista deberá realizar un diagnóstico técnico del sistema al inicio del contrato.Con base en este, definirá las intervenciones necesarias, previa aprobación de la supervisión.

2.2.5 Limitaciones del Alcance

Se aclara que:

- ✓ El alcance del contrato NO incluye la reconstrucción total del sistema hidráulico ni la reposición integral de tanques o redes
- ✓ No se contempla la construcción de nuevas estructuras mayores.
- ✓ En caso de requerirse reposición o instalación adicional de tanques, esta deberá ser previamente autorizada por la Entidad.

2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS

2.3.1 Ajuste al Alcance

La Entidad informa que de acuerdo a la verificación del mercado y a la observación realizada por el posible proponente, el alcance se ajusta a:

- ✓ **Ocho (8) unidades sanitarias**, en lugar de diez (10).

2.3.2 Condición Actual

Se informa a los proponentes que la institución cuenta actualmente con una trampa de grasas provisional en funcionamiento, lo cual implica que:

- ✓ Existe un sistema de desagüe previamente definido.
- ✓ Se cuenta con puntos de conexión identificables en sitio.
- ✓ Las condiciones hidráulicas básicas se encuentran operativas.

2.3.3 Alcance

Incluye el suministro e instalación de ocho (8) unidades sanitarias institucionales completas, así como el retiro y disposición final de las existentes.

2.3.4 Actividades Incluidas

- ✓ Desmonte de unidades actuales.
- ✓ Disposición final en sitio autorizado.
- ✓ Suministro de sanitarios (tipo institucional, ahorro de agua).
- ✓ Instalación completa (anclajes, sellos, conexiones).
- ✓ Ajustes menores en redes hidráulicas y sanitarias.
- ✓ Pruebas de funcionamiento.

2.3.5 Alcance Económico

El valor del ítem corresponde a una **intervención estándar**, que no contempla:

- ✓ Rehabilitaciones estructurales mayores de redes.
- ✓ Reemplazos extensivos de tubería no visibles.

Cualquier intervención adicional no prevista deberá ser evaluada por la IED conforme a la normativa vigente.

2.3.6 Consideración Técnica

El ítem corresponde a una intervención estándar, sobre puntos hidráulicos **existentes y funcionales.**

3. PRESUPUESTO OFICIAL

La Entidad mantiene el presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta que:

- ✓ Se han reducido incertidumbres técnicas mediante la presente adenda.
- ✓ El alcance ha sido delimitado y específico como mantenimiento y reposición básica.
- ✓ Se ajustó el número de unidades sanitarias institucionales, optimizando la relación costo–alcance.
- ✓ Corresponde a precios de mercado para intervenciones de complejidad media.

En consecuencia:

- ✓ No se reconocerán mayores valores derivados de interpretaciones extensivas del alcance.
- ✓ No habrá lugar a restablecimiento del equilibrio económico por riesgos previsibles.

4. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

En aplicación de la normativa contractual:

El riesgo por condiciones del sitio, verificación de redes existentes, accesos, interferencias y cantidades reales de obra **es asumido por el contratista**, quien tuvo la oportunidad de:

- ✓ Realizar visita técnica.
- ✓ Formular observaciones.
- ✓ Condiciones operativas del sistema.
- ✓ Estructurar su oferta con base en dicha información.

El contratista declara con la presentación de su oferta que:

- ✓ Conoce las condiciones físicas del lugar.
- ✓ Acepta el alcance definido.
- ✓ Asume los riesgos ordinarios de ejecución.

La Entidad asume únicamente los riesgos asociados a:

- ✓ Información suministrada que resulte incorrecta.

5. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

Los proponentes deberán:

- ✓ Considerar en su oferta todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución.
- ✓ Basarse en las condiciones reales evidenciadas en la visita técnica.
- ✓ Elaborar su propuesta basada en la visita técnica realizada y en las precisiones de la presente adenda para quienes no hayan asistido a la visita técnica.

El contratista será responsable de:

- ✓ Diseños de detalle requeridos.
- ✓ Cumplimiento de normatividad técnica vigente (RAS, NSR-10 cuando aplique).
- ✓ Calidad y funcionalidad final de las obras.

6. ACLARACIÓN FINAL

La presente adenda:

- Precisa el alcance técnico del proceso.
- Reduce la incertidumbre identificada por los posibles oferentes.
- No modifica el objeto contractual ni las condiciones esenciales del proceso.
- No genera ampliación indeterminada del alcance.

Por la presente adenda el Colegio La Palestina hace el siguiente ajuste y/o modificación:

Primero: Se realiza una modificación en las cantidades descritas en el item número tres (3) de las espcificaciones técnicas del documento Estudios Previos e Invitación Pública CLP-06-2026, quedando así:

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
ELABORACIÓN DE UNA CAJA DE TRAMPA DE GRASAS EN CONCRETO DE APROX. 2,5*1,*2,0) EN ÁREA CONTIGÜA A COMEDOR ESCOLAR SEDE A. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA (EXCAVACIÓN, CONCRETO 3000 PSI, LADRILLO TOLETE, PAÑETE, IMPERMEABILIZADO Y TAPAS METÁLICAS E INSTALACIONES HIDRAÚLICAS GENERALES - ENTRADAS Y SALIDAS)	1	Unidad
MANTENIMIENTO GENERAL A SISTEMA (TUBERÍAS) DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. TUBERÍAS Y CONEXIONES NECESARIAS PARA ALIMENTAR LOS TANQUES DE AGUA DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES ÁREAS DEL COLEGIO Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (SUMINSITRO DE TANQUES DE MAYOR CAPACIDAD. INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES.	1	Unidad
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DE DOS PIEZAS (AHORRADOR), CON EL FIN DE REEMPLAZAR LOS SANITARIOS EXISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y QUE POR OBSOLECENCIA NO SE ENCUENTRA REPUESTOS, INCLUYE DESTAPE Y/O LIMPIEZA DE TUBERIA, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SANITARIOS EXISTENTES E INSTALACIÓN DE UNIDADES SANITARIAS NUEVAS.	8	Unidad
NOTA: EL CONTRATO DEBE SER A TODO COSTO, DEBE INCLUIR MATERIALES, MANO DE OBRA, RECOGIDA DE ESCOMBRO Y MATERIAL Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MISMO		
EL PROPONENTE SELECCIONADO DEBE CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DISPUESTAS EN EL NUMERAL 15 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DEBEN REGISTRAR LAS MARCAS PARA LOS ITEMS QUE LLEVEN SUMINISTRO, DE LO CONTRARIO SERÁN RECHAZAS		

Segundo: La presente adenda hace parte integral de los pliegos de condiciones del proceso contractual CLP-06-2026 y las demás condiciones previstas en el estudio de mercado, invitación publica CLP-06-2026 y demás documentación que hacen parte integral del proceso no modificadas en la presente adenda quedan vigentes en todo su contenido.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN
Rector - Ordenador del Gasto
Colegio La Palestina IED